



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5572

DECRETO Nº 15710 / 2018

ARICA, 5 de Noviembre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de DURAN DIAZ ANTONIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5572				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE SALCHIPAPAS, PAPAS FRITAS CHORIPAN, HOT DOG, SANDWICH, TE, CAFÉ, BEBIDAS Y JUGOS.				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE COLONIA 2233				
Nombre del Contribuyente	DURAN DIAZ ANTONIO				
Rut	4851706-4				
Dirección Particular	PJE COLONIA 2233				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	26/10/2018	Otorgación Nº	8-5572	Fecha	26/10/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"
ADMINISTRACIÓN
FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MSP/MCC/mng



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)